

*¿Se mueve la frontera al Suchiate?*  
**RODOLFO CASILLAS R.**

Desde la era Reagan se inició una nueva avanzada en el endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos. Con Bush, la inmigración centroamericana y el tráfico de drogas vinieron a engrosar la agenda internacional de negociaciones de ese país, en particular con México. Ahora, Clinton presenta un nuevo programa tendiente a dificultar todavía más el ingreso indocumentado a su país y a obstaculizar las actividades productivas de los indocumentados que ya se encuentren dentro de territorio estadounidense.

El sólo anuncio de la intención de Clinton conlleva, implícitamente, el reconocimiento del fracaso de los planes antiinmigratorios anteriores: el hambre de pan y de horizontes del indocumentado ha vencido a la tecnología más sofisticada que EE.UU. ha desarrollado con la ilusión de contenerlo. Digámoslo con cifras que registra el censo estadounidense de 1990:

El crecimiento significativo se da en las poblaciones anotadas, con excepción de la canadiense. Si a estos datos se suman los correspondientes a los de desplazamientos indocumentados que ocurren de manera paralela a los admitidos, presumiblemente de mayor volumen, se entiende que en EE.UU. se vea con alarma el engrosamiento de la población del sur de su frontera en su territorio. De ahí las propuestas antiinmigratorias de Reagan y Bush en su momento, y ahora la de Clinton que responde a la misma meta de contención.

Si el problema sólo se limitara a la población migrante mexicana a y en EE.UU., habría una dimensión estrictamente binacional del asunto, complicada por sí misma, pero sin el involucramiento de terceros. La cuestión es que desde la administración Bush, en EE.UU. se llegó a la conclusión de que sus fronteras migratorias no necesariamente tenían que ser las mismas de su territorio. Es decir, que necesitaba una zona de protección, de filtro, en donde sucumbiera una buena parte de los indocumentados que pretendieran internarse en su territorio. Esta medida, combinada con mayores recursos en la frontera propia, al menos en teoría, acotaría mayormente el flujo migratorio.

La colaboración de México y Canadá resultaba así de importancia. Esto, dicho en otros términos, podría significar la subordinación de prácticas políticas específicas de un Estado-nación a los intereses de otro. Al paso del tiempo, vemos que tanto México como Canadá han endurecido sus políticas migratorias en claro detrimento de la población migrante. Al menos en el caso mexicano, todo parece indicar que la administración de Salinas de Gortari se adhirió a la visión de EE.UU. sobre la migración internacional, hizo las adecuaciones legales y administrativas correspondientes e incrementó de manera sustantiva el volumen de detenciones de extranjeros, particularmente centroamericanos, que intentaban llegar a EE.UU. (cuadro 1). Aunque casi la totalidad de los detenidos y expulsados eran transmigrantes que vía México pretendían llegar a EE.UU., con el argumento de que no tenían su documentación en regla se les echó del país y, en tanto que se compartió la misma óptica sobre los flujos migratorios internacionales, así como la manera de contenerlos, las autoridades mexicanas de la época no consideraron que se subordinaba la política migratoria de México a la estadounidense. Ciertamente, se aplicaba la ley, lo que no

se decía es que ésta había sido adecuada con el propósito fundamental de contener a los transmigrantes. Un gesto de buena vecindad del gobierno de Salinas con EE.UU., pero no así con Centroamérica ni con la sociedad mexicana que veía crecer el gasto diario destinado a la aprehensión y expulsión de los transmigrantes indocumentados.

Ahora que Clinton pretende un nuevo plan antiinmigratorio, algunos han temido que la debilidad de México ante EE.UU. permitiera la aceptación de condicionantes en materia migratoria, entre otras, a cambio del respaldo financiero otorgado. Pero, al menos en la contención de los transmigrantes centroamericanos y de otras latitudes no hay nada que temer: México, de hecho, ya contrarresta desde finales del decenio pasado la trasmigración. La exigencia de Clinton, si la hubiera, sería de procedimiento y no de fondo: elevar la eficiencia en la contención.

Con el reciente anuncio de las nuevas autoridades migratorias de México, de elevar los niveles de eficiencia en la detención y deportación de indocumentados parecería responderse a tales exigencias y, ante la crítica, el argumento esperado es el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y la colaboración entre dos países que comparten un mismo problema y una misma forma de atenderlo. Formalmente, ello es factible.

El problema es que la migración internacional tiene un significado diferente para cada país: EE.UU. protege sus intereses nacionales, que no son los mismos de México. Al hacer propia la visión de EE.UU. sobre la migración internacional, la administración zedillista comete un triple error de graves consecuencias que lesiona los intereses nacionales de México: 1) colabora en recorrer la frontera migratoria de EE.UU. del río Bravo al río Suchiate; 2) pierde sólidos recursos de negociación política y moral frente a EE.UU. en defensa del indocumentado mexicano; y 3) vulnera la seguridad del país en términos materiales en la frontera sur y de gestión internacional en la relación con EE.UU.

Si la administración zedillista sólo perfecciona los instrumentos y medios para capturar más transmigrantes indocumentados, el futuro es previsible: incrementos en el total de detenidos y expulsados; en la cantidad de personal y equipo involucrados; en la construcción de estaciones migratorias; en la red administrativa del Instituto Nacional de Migración; en la participación de las autoridades públicas en la aprehensión de indocumentados mientras no se establezca una Policía Federal de Migración, a la usanza de la Border Patrol y capacitada por ésta; y una mayor presencia (todavía más) de fuerzas públicas de distinto signo a lo largo de la frontera sur, particularmente en Chiapas, por donde pasa la mayor parte de la migración internacional indocumentada y donde se detiene y expulsa a 4 de cada 5 indocumentados de todo el país. Con esto, Clinton y asociados estarán contentos, pero no necesariamente se fortalecerán la sociedad y la autoridad pública mexicanas.

Otros resultados inmediatos también son previsibles: incrementos en los niveles de extorsión y violación de los derechos humanos de los migrantes; en la diversificación de la oferta de "coyotes" o "polleros"; en el costo del traslado en la opacidad; en el costo de documentación apócrifa; en la corrupción oficial; en los costos de aprehensión, documentación, resguardo y traslado del punto de detención al de deportación de los indocumentados; y en el fortalecimiento de redes sociales ajenas a cualquier forma de entendimiento con el

orden legal nacional. Y si todo esto ocurre particularmente en Chiapas, es obvio el impacto negativo de esta política migratoria en la seguridad nacional del país.

En todo caso, por esta vía no se detendrá ni regulará la migración internacional y sí, por el contrario, la autoridad pública no será el interlocutor con el que se dialoga sino al que se corrompe, se evita, se enfrenta o se sufre en un momento dado. Me refiero no sólo a los migrantes, sino también a los sectores sociales mexicanos involucrados, las distintas dependencias públicas que tienen que ver en su atención y los gobiernos de los países de origen de la migración. Estos son otros costos indeseables que tendrán que pagar la sociedad mexicana y la administración zedillista, de seguir vigente la política migratoria iniciada con Salinas de Gortari.

De sólo pretender aprehender a más transmigrantes indocumentados, recabar más fondos por sanciones administrativas y valorar impactos en el mercado de trabajo nacional (recuérdese la intención de establecer acuerdos de colaboración con la PGR, Hacienda y Secretaría del Trabajo) se cometen graves errores de la magnitud antes señalada. Los tiempos actuales exigen, en cambio, iniciar una política migratoria encaminada al logro de cuatro objetivos fundamentales:

1) a nivel ciudadano, garantizar el libre tránsito de los individuos con la plena vigencia de sus derechos universalmente reconocidos. Los transmigrantes centroamericanos, por ejemplo, son víctimas de los conflictos sociopolíticos e inequidades económicas de sus países, situaciones en gran parte alimentadas por EE.UU. En este sentido, tanto los transmigrantes como México reciben los efectos negativos de dicha situación y, por tanto, no debe fincárseles responsabilidad alguna, lo que beneficia a transmigrantes y fortalece la capacidad de negociación mexicana frente a EE.UU.

2) A nivel social, establecer un marco legal que permita la sana participación social de los sectores involucrados. Por ejemplo, en el caso de los refugiados y trabajadores temporales, casi todos ellos guatemaltecos, concurren distintas organizaciones sociales muchas veces en forma encubierta a falta de cobertura legal que les reconozca y acepte sus particularidades. Un nuevo marco legal de participación abre canales de diálogo interno y fortalece la interlocución del Estado con sectores sociales diversos.

3) A nivel institucional, reformular el marco legal actual a fin de establecer mecanismos colegiados de las distintas dependencias públicas involucradas en el tratamiento de la materia común. Hasta hoy, es facultad discrecional llamar a colaborar a las dependencias con Gobernación en sus centralizadas tareas de migración, por eso es posible que se convoque a la PGR, Hacienda y Trabajo. Pero el llamado omite a Relaciones Exteriores, Salud, Desarrollo Social, Educación, CNDH y otras dependencias de Gobernación como el CONAPO y la COMAR. La complejidad del fenómeno migratorio demanda mayor involucramiento de dependencias en un marco legal de participación colegiada. Así, el Estado presenta un frente múltiple a un fenómeno de muchas facetas.

4) A nivel internacional, lograr una base sólida de conducta política migratoria congruente en el trato al inmigrante extranjero en México con el demandado para el emigrante mexicano en el exterior. Por ejemplo, el trabajador indocumentado guatemalteco en

Chiapas no tiene que ir a EE.UU. para saber de las condiciones de abandono, abuso y falta de protección que se vive en el extranjero. Esta conducta mexicana descalifica, por incongruente, cualquier planteamiento político, moral y humanitario que México haga a EE.UU. si critica en el norte lo que hace en el sur.

Un proceso social y político encaminado al logro de estos objetivos no alejará a México de EE.UU. ni impedirá la colaboración entre países. Por el contrario, coadyuvará a una mejor convivencia entre Estados iguales. De lo contrario, quiérase que no, la frontera se mueve del Bravo al Suchiate

*Profesor investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México, coautor de Los flujos migratorios internacionales en la frontera sur de México, coeditado por la STyPS y el CONAPO, noviembre de 1994.*

***Población inmigrante admitida en EE.UU. por lugar de procedencia, según años que se indican (cifras en miles).***

Población inmigrante admitida en EE. UU. por lugar de procedencia, según años que se indican (cifras en miles)		
País o región	1971-1980	1981-1990
Canadá	114.8	119.9
México	637.2	1,653.3
Centroamérica	132.4	458.7
Sudamérica	284.4	455.9

***Total de expulsados por México y nacionalidades de mayor incidencia 1985 – 1994***

**Total de expulsados por México y nacionalidades de mayor incidencia 1985-1994**

Año	Total de expulsados	Guatemaltecos	Salvadoreños	Hondureños	Nicaragüenses	Otras nacionalidades
1985	4 452	2 238	1 786	268	55	105
1986	4 296	1 949	1 549	700	—	98
1987	1 308	647	300	196	—	165
1988	5 333	2 446	1 820	732	320	n.d.
1989	80 184	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1990	126 440	58 845	45 598	14 954	3 039	4 004
1991	133 345	69 991	40 441	18 419	1 265	3 229
1992	123 050	65 304	26 643	25 546	1 682	3 875
1993	122 017	58 910	28 646	26 734	3 438	4 289
1994 *	26 423	13 528	5 614	5 717	693	871

\* Datos correspondientes al 1er. trimestre del año. La cifra proyectada para el año era de 160 000

n.d.: no datos

Fuente: elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Migración, México.